



BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO Y DEL MEJOR TRABAJO FIN DE MASTER DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y GESTIÓN

Tradicionalmente, coincidiendo con la celebración de la Semana Cultural de la Facultad de Comercio y Gestión, desde el decanato, se suele convocar estos premios para elegir los mejores TFG/TFM realizados por los alumnos del centro en el anterior curso académico.

Este curso, debido a la situación del COVID19, las actividades de la Semana Cultural han quedado provisionalmente en suspenso, y estará supedita al desarrollo de la pandemia en los próximos meses.

No obstante, se considera oportuno, para dar las mismas oportunidades a los estudiantes que presentaron y superaron sus trabajos fin de carrera el pasado curso, mantener esta convocatoria de premios, aunque con algunas ligeras modificaciones, desde un punto de vista logístico, para adaptarnos a la situación actual.

Por todo ello, este decanato, establece las siguientes bases para el desarrollo de este concurso en el actual curso académico:

1. La Facultad de Comercio y Gestión convoca a concurso el diseño y exposición de poster que resuma el Trabajo Fin de Grado (TFG) o el Trabajo Fin de Master (TFM), defendido por los alumnos para la obtención de su título académico en el mencionado centro.
2. Podrán participar en él todo el alumnado que haya presentado y superado su TFG o su TFM, durante el curso académico 2019/2020, y hayan obtenido una calificación igual o superior a nueve (9).
3. Los participantes podrán acogerse a una de las tres categorías siguientes:
 - Mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) de Marketing e Investigación de Mercados.
 - Mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) de Gestión y Administración Pública.
 - Mejor Trabajo Fin de Master (TFM) de Dirección y Gestión de Marketing Digital.
4. Se otorgará tres premios a los posters ganadores, uno por cada Título de Grado, y el tercero para el Master, consistentes en una Tablet, así como un diploma acreditativo del premio.
5. El póster presentado ha de ser original, no publicado ni total ni parcialmente, ni haber sido juzgado o calificado por otro jurado o tribunal.



6. Los posters presentados pasarán a ser propiedad de la Facultad de Comercio y Gestión, no recibiendo el alumno premiado compensación económica alguna, salvo el premio otorgado por el concurso.
7. Los posters deberán estar diseñados en tamaño A2 y serán entregados en formato JPG o PDF de manera electrónica.
8. Los posters se remitirán al Decanato de la Facultad de Comercio y Gestión decanatocomercio@uma.es en formato electrónico, y deberá indicarse en el envío la siguiente información:
 - Categoría de premio a la que opta el autor.
 - Datos personales del autor y trabajo: nombre, apellidos, DNI, título del TFG, dirección completa, teléfono móvil y correo electrónico.
9. El plazo de envío de originales finaliza el día 26 de noviembre de 2020, a las 14:00 horas.
10. La presentación de los pósteres a la Comisión y su defensa, respondiendo, en su caso, a las cuestiones que aquella pueda plantear, se realizará, según el sistema (presencial o virtual) que el presidente del jurado determine en su momento, en base a la evolución en este periodo de la pandemia.

En caso de defensa virtual, se comunicará, al menos con 48 horas de antelación, a los interesados la plataforma y enlace para la misma.

De igual forma, en caso de poder celebrarse presencialmente, se les notificará el lugar de la convocatoria dentro de la facultad. Y será el propio estudiante quién deberá imprimir el póster para su uso en la defensa.
11. Dicha exposición se llevará a cabo el día 2 de diciembre del 2020 las 17:30 horas, sin posibilidad de aplazamiento por circunstancias sobrevenidas.
12. La comisión encargada de valorar los trabajos estará presidida por el Decano de la Facultad, o persona en quien este delegue, y podrán ejercer como vocales: los coordinadores de los trabajos fin de grado y fin de máster, los coordinadores de grado de los estudios impartidos en la Facultad de Comercio y Gestión, y un representante de los alumnos elegido entre los miembros de junta de centro.
13. El premio, en cualquier categoría, podrá quedar desierto.
14. El fallo de la comisión será inapelable e irrevocable.



15. Los resultados se harán públicos en la página WEB de la Facultad de Comercio y Gestión.
16. La presentación a la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.



Fdo.: Francisco Cantalejo García
Decano de la Facultad de Comercio y Gestión